

*Varietades del grupo III*

Castañera (Revenchón), Corazón de Pichón, Cristobalina, Garnet, Gran Cataluña, Hedelfinger, Jarandilla (Cuallarga), Lucinio, Mollar, Navalinda, Pico Negro, Pico Limón Colorado, Pico Limón Negro, Planera, Rabo Corto, Ramallet, Ramillete (Garrafal Lampe), Rubi, Summit, Temprana de Sot, Van y Villareta.

De 100 a 155 pesetas/kilogramo.

*Varietades del grupo IV*

Aguilar, Ambrunés Rabo, Anglesa Hátif, Cachara, Carregadora, Endiablada, Garrafal de Lérida, Garrafal Moreau, Garrafal Tigre (Pinta de Milagro o Milagro), Garrafal Winsord, Imperial, Pico Colorado o Picota, Preteras, Ripolla, Señoreta Talegal y Venancio:

De 60 a 115 pesetas/kilogramo.

*Varietades del grupo V*

Monzón en la provincia de Salamanca:

De 40 a 95 pesetas/kilogramo.

*Varietades del grupo VI*

Napoleón, Garrafal de Monzón o Garrafal Napoleón y resto de variedades:

De 30 a 80 pesetas/kilogramo.

207

*RESOLUCION de 18 de diciembre de 1990, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.906, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.*

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación,

Esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.—Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 8.906, denominada «Hermanos Puertas Morán», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social crianza y explotación de ganado vacuno y de lidia, tiene un capital social de 6.000.000 de pesetas y su domicilio se establece en plaza de José Zorita, 21, Tordesillas (Valladolid), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, José Luis Puertas Morán; Secretario, Manuel Puertas Morán, y Vocal, Emilia Puertas Morán.

Segundo.—Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 18 de diciembre de 1990.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

208

*RESOLUCION de 18 de diciembre de 1990, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.905, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros, y otros extremos.*

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación,

Esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.—Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 8.905, denominada «Albaguas», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social la crianza y explotación de ganado porcino, tiene un capital social de 600.000 pesetas y su domicilio se establece en Fuente del Charco, Aguas Nuevas (Albacete), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente: Angel Morcillo Villora. Secretario: Valeriano López Sánchez. Vocal: Benito Ruiz Barbera.

Segundo.—Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 18 de diciembre de 1990.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

209

*RESOLUCION de 18 de diciembre de 1990, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.904, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.*

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación,

Esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.—Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 8.904, denominada «Sicania Agrícola», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social comercio al por mayor y producción agrícola, tiene un capital social de 512.000 pesetas y su domicilio se establece en calle del Riu, 11, Cullera (Valencia), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por trece socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, José Diego Sanz; Secretario, José Rico Casamitjana, y Vocales, Antonio Renart Adam (Vicepresidente), José Ferrer Gómez (Tesorero), Lorenzo Borja Meliá, Juan Guillermo Grau Grau, Francisco Grau Vallet, Joaquín Rico Casamitjana, Enrique Salaver Piqueras y Vicente García Fortea.

Segundo.—Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 18 de diciembre de 1990.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

210

*RESOLUCION de 19 de diciembre de 1990, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.909, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.*

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación,

Esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.—Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 8.909, denominada «Heraclio Hernández y Otros», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social producción y comercialización de ganado y sus derivados, tiene un capital social de 3.000.000 de pesetas y su domicilio se establece en Enrique Bas, 8, Munera (Albacete), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, Heraclio Hernández López; Secretario, Evelio Hernández López, y Vocal, Miguel Hernández Villora.

Segundo.—Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 19 de diciembre de 1990.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

211

*RESOLUCION de 19 de diciembre de 1990, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.908, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.*

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación,

Esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.—Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 8.908, denominada «Paridera Don Pedro», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social explotación del riego y sus instalaciones, tiene un capital social de 10.000.000 de pesetas y su domicilio se establece en Honorato Gil, 1, Alfarp (Valencia) y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por veinticuatro socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente, Francisco Espert Segarra; Secretario, Vicente Adam Joares, y Vocales, Enrique Mézquita Rosa, José Vicente Juan Bellver, Enrique Gomis Meseguer, José Luis García Tortosa y Juan Aguado Clérigues.

Segundo.—Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 19 de diciembre de 1990.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.